¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,331 BUENOS AIRES, Miércoles 12 de Abril de 1848

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que fueron detenidos por este Departamento, durante las horas de ejercicios militares en el dia de ayer, por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847, y á quienes les fué alzada su detencion por no hallarse comprendidos entre los que se ordena sean conducidos al Depósito de Policía—

Manuel Arzac
Mateo Mor
Federico Mons
Martin Arriaga
Antonio Falton
Miguel Delefiane
Estevan Taberso
Henrique Larqui
Juan Echevarria
Juan Pedro Derné
José Andonaegui
Pedro Elizalde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1848—

*Juan Moreno—*

El Gefe interino de Policía—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 3 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion nominal de las personas que han sido detenidas el dia de ayer en este Departamento durante las horas de ejercicios militares—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del Despacho—

El infrascripto, en cumplimiento del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847, por el que se ordena el modo y forma como debe proceder la Policía con las personas que se encuentren en las calles durante las horas de ejercicios militares, acompaña la relacion nominal de aquellas que han sido detenidas el dia de ayer, y á las que les fué alzada su detencion de conformidad á lo prescripto en el artículo 15 del mismo Superior Decreto, y por no hallarse comprendidas entre los que se ordena sean conducidas al Depósito de Policía—

Dios guarde á Vd. muchos años—

*Juan Moreno—*

Abril 5 de 1848—

Prevéngase al Gefe interino de Policía, transcribiéndole al efecto este Decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio último—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)
*Benedicto Maciel—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion que demuestra haber tenido entrada en el depósito de Policía el dia de ayer, el extrangero Martin Mendiburu, por infraccion del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Martin Mendiburu—Patria Francia—Edad 46 años—Egercicio curtidor—Estado casado—Domicilio en la ciudad—Ha sido remitido al Depósito de Policía á disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio J. Torres por infringir el artículo 15 y de conformidad á lo prescripto en el artículo 17 del superior decreto de 12 de Julio de 1847, por ser reincidente, pues fué detenido en este Departamento con fecha 30 de Agosto del año próximo pasado—

Buenos Aires, Abril 3 de 1848—

*Juan Moreno—*

El Gefe interino de Policía—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 3 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion que demuestra haber tenido entrada en el Depósito de Policía el dia de ayer el extrangero Martin Mendiburu por infraccion del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El que firma, en cumplimiento de la suprema resolucion de 26 de Enero del presente año, acompaña la relacion que demuestra haber tenido entrada en el Depósito de Policía el dia de ayer, el extrangero Martin Mendiburu por infringir el artículo 15 y de conformidad á lo prescripto en el artículo 17 del superior decreto de 12 de Julio de 1847 por ser reincidente pues fué detenido en este Departamento el 30 de Agosto del año próximo pasado—

Dios guarde á V. muchos años—

*Juan Moreno—*

Abril 5 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.)
*Benedicto Maciel—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de las personas multadas el dia de ayer por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Juliana Equimendea..... .... $100

Buenos Aires, Abril 3 de 1848—

*Juan Moreno—*

El Gefe interino de Policía—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 3 de 1848——
Año 39 de la Libertad 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion de las personas que han sido multadas el dia de ayer—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El infrascripto, en cumplimiento de la Suprema resolucion de 26 de Enero del presente año, comunicada por conducto de Vd., adjunta la relacion nominal de las personas que han sido multadas el dia de ayer, por infraccion del Superior Decreto de 12 de Julio del año anterior—

Dios guarde á Vd. muchos años—

*Juan Moreno—*

Abril 5 de 1848—

A la Contaduría y transcríbase en contestacion—

Rubrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)
*Benedicto Maciel—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

RELACION DEL HECHO Y EXPOSICION DEL DERECHO—

Don Juan Villatte demandó ante el Tribunal de Comercio á la casa de Nash Wilson y Ca., sobre cuentas, á consecuencia de servicios que habia prestado á esta sociedad—

El Tribunal de Comercio despues de oirlos, resolvió que siendo este asunto por su naturaleza de aquellos comprendidos en el Art. 7.° del Reglamento de Administracion de Justicia de seis de Septiembre de mil ochocientos trece, debian comprometerlo en árbitros—

De esta resolucion que fué expedida por el Tribunal de Comercio en veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco apeló la casa de Nash, Wilson á la Alzada de Comercio, en donde se confirmó lo dispuesto por el Tribunal de Comercio, y notificados ambos litigantes, interpuso recurso de nulidad é injusticia notoria la casa de Nash Wilson—

Ocupado el Exmo. Tribunal de este asunto en el dia veinte y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete, resolvió, á fojas setenta y ocho, no haciendo lugar al recurso porque el auto de que recurria la casa de Nash Wilson era interlocutoria, y condenando á esta casa á la pérdida del depósito y al pago de las costas—

Devueltos los autos al Tribunal de Comercio para que procediese segun su auto ejecutoriado, mandó este que se procediese al nombramiento de árbitros; lo nombró D. Diego Galbraith en representacion de Lewellyn Nash, expresando que sus poderes no eran extensivos á la casa de Nash Wilson—

Oido Villate por el Tribunal acerca de esta excepcion, pidió que se agregase un expediente en que existía la fianza y poder que la parte contraria habia otorgado con motivo de salir del pais—Se agregó en efecto y expuso Villatte que segun el poder y la fianza otorgada habia él adquirido un derecho de que no podia ser despojado por la parte de Nash sino en el caso en que Villate espontaneamente se conviniese; pues que en aquel confería todas las facultades que hoy despues de haber sido dadas con intervencion judicial las habia retirado clandestinamente—Y que por lo tanto pedia que con arreglo á las constancias de autos, nombrase árbitro por su parte—

El Tribunal oyó á su Asesor, quien se expidió en los términos siguientes á fojas 128 vuelta—Señor Prior y Cónsules—La precedente solicitud de D. Juan Villatte es muy justa y arreglada al estado que presenta el expediente, despues de la exhibicion en juicio del poder amplio y general que se halla hoy con la f. 111, actuacion agregada—Nash, Wilson y Ca. no han podido pretender dejarlo eludido y sin efecto alguno, por el que posteriormente han otorgado á D. Diego Galbraith, sin mas fin, segun se vé, que destruir todo lo actuado á consecuencia del citado poder general, dejando las acciones de Villatte, sin las garantías ya establecidas—Por lo tanto el Tribunal debe acceder á la solicitud de este, mandando se extienda la escritura de compromiso, con arreglo al actual estado de la causa—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1847=Gascon=

El Tribunal en vista de este dictámen resolvió con fecha cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete lo que sigue—De conformidad con el dictámen asesorado que antecede: hagase saber á Nash, Wilson y Ca., y por su ausencia á su apoderado general D. Addison Dorr debidamente constituido y reconocido, proceda en ejecucion de las providencias ejecutoriadas á formalizar en consorcio de D. Juan Villatte la correspondiente Escritura de compromiso con arreglo al estado de la causa dentro de tercero dia, bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho=Sarratea=Molina=

Notificado Galbraith apeló para la Alzada de Comercio, y otorgado el recurso en relacion oyó á ambas partes, con cuyo motivo la de Villatte pidió que en razon de las diligencias y declaraciones que se habian tomado en la Alzada acerca del estado de la casa de Nash, Wilson y Ca. que habia dado punto á sus negocios en Liverpool, se prohibiese la extraccion de efectos y se procediese al inventario formal de dicha casa—

Efectivamente se procedió en este sentido poniendo en secuestro aquella casa, y ordenando la devolucion de los autos al Tribunal de Comercio—Y habiendo interpuesto recurso Galbraith del auto de la Alzada de Comercio que habia ordenado la devolucion de los autos y el secuestro, mandó traer la Alzada del Tribunal de Comercio dichos autos, que elevó al Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, con el correspondiente oficio—

Y reunido este Tribunal en su Sala de audiencia pública el dia cuatro del corriente Marzo, pronunció la siguiente sentencia—

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1848=Siendo interlocutorio el auto de que se recurre, no ha lugar al recurso: y se condena al recurrente en las costas, y á la pérdida del depósito que se distruibuirá con arreglo á la Ley—Devuélvanse los autos y dése cuenta al Exmo. Gobierno=Lorenzo Torres=Felipe Senillosa=Juan Antonio Argerich=Eduardo Lahitte=Baldomero Garcia=

Es copia—

*Torres—*

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad é injusticia notoria—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la redaccion y Sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad é injusticia notoria, en los Autos seguidos por D. Juan Villatte y la casa Nash, Wilson y Ca., sobre rendicion de cuentas—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia, la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad é injusticia notoria, en los Autos seguidos por D. Juan Villatte con la casa de Nash, Wilson y Ca., sobre rendicion de cuentas; á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—

LORENZO TORRES—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
*Benedicto Maciel—*

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDRACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado por este Puerto y Costas de la Provincia, desde el 16 del corriente hasta la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y consignatarios—

Goleta Nacional Estrella del Norte, patron Manuel Bonorino, con procedencia de Santa-Fé, cargada con 120 camas algarrobo, 400 fanegas carbon, y consignada á Llavallol é hijos.

Lanchon N. Dolores, patron José Furelo, procedente de las Vacas, cargado con 39 carretadas leña, y consignado al patron.

Lanchon N. Fortuna, patron Luis Costa, procedente del Rosario, cargado con 55 fanegas ceniza, 47 tirantes, y consignado al patron.

Lanchon N. Carmelita, patron Joaquin Silva, procedente de Gualeguaychú, cargado con 120 curvas, 2 carretadas leña, 18 arrobas charque, y consignado al patron.

Lanchon N. Jóven María, patron José Fernandez, procedente de Gualeguay, cargado con 12 carretadas leña, y consignado al patron.

Lanchon N. Pepe, patron Juan Fernandez, procedente del Monte, cargado con 500 tijeras, y consignado al patron.

Goleta N. Clarita, patron Francisco Lagreza, procedente de Santa-Fé, cargada con 318 piezas algarrobo, 4 carretadas leña, y consignada al patron.

Balandra N. Aurora, patron Juan B. Miguel, procedente del Paraná, cargada con 160 fanegas cal, y consignada al patron.

Goleta N. María Luisa, patron Antonio Fernandez, procedente de Santa-Fé, cargada con 200 arrobas sebo, 150 id. grasa, 100 fanegas maiz, 50 docenas cueros carnero, y consignada al patron.

Balandra N. Jóven Pepita, patron Carlos Neto, procedente de San Nicolas, cargada con 250 fanegas carbon, 100 camas, y 25 umbrales, y consignada al patron.

Goleta N. Isabel 1.ª, patron Lucas Catriche, procedente del Rosario, cargada con 65 fanegas ceniza, y consignada al patron.

Balandra N. Victoria, patron Manuel Gonzalez, procedente de Santa Fé, cargada con 18 carretadas carbon, 20 camas y 8 rayos, consignada al patron.

Bote N. Plata, patron Guillermo Tunot, procedente del Monte, con leña, y consignado al patron—

Bote N. Maria Luisa, patron Pedro Espinosa, procedente del Monte, con leña, y consignado al patron.

Lancha N. Belisario, patron Manuel Acuña, procedente del Monte, con leña, y consignada al patron.

Goleta N. Veneca, patron Francisco Garviso, procedente del Salado, en lastre y consignada á Casares.

Pailebot N. Feliza, patron Bautista Costa, procedente de San Pedro, cargado con 170 fanegas trigo, 10 docenas cueros lanar y consignado á Mendez.

Goleta N. Diana, patron Vicente Beruati, procedente de Gualeguaychú, cargada con 29 carretadas leña, 19 id. carbon y consignada á Bernardo Delfino.

Goleta N. Luisa, patron Andres Buso, procedente de la costa del Sud, cargada con alije de la barca portuguesa Amazonas y consignada á J. C. Meyrelles.

Goleta N. Bella Manuela, patron Francisco Guerra, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada al patron.

Goleta N. María Luisa, patron Antonio Fernandez, procedente de Santa Fé cargada con 1,128 piezas madera y consignada á C. Moreyra.

Queche N. Andreita, patron Francisco Bonifacio, procedente del Salado, cargado con 617 vegigas grasa y consignado á Casares.

Ballenera N. Rua 2.ª, patron Santiago Risso, procedente del Monte, cargada con leña y consignada al patron.

Pailebot N. Magdalena, patron Gerónimo Rubay, procedente del Salado, con alije del bergantin español Recurso 2.° y consignado á Senillosa.

Queche N. Antípoda, patron Francisco Ferrazo, procedente del Salado, con alije del bergantin brasilero Cascudo y consignado á M. A. Ramos.

Chalana N. San Pedro, patron Santiago Maglione, procedente de San Pedro, cargada con 600 palos y consignada al patron.

Lanchon N. Emilio, patron Francisco García, procedente del Monte, cargado con 20 carretadas leña y consignado al patron.

Goleta N. Cavaza, patron Marcos Sifredi, procedente de Santa Fé, cargada con 180 fanegas carbon, 30 camas y consignada al patron.

Balandra N. San Luis, patron Luis Medrano, procedente del Baradero, cargada con 1,330 cueros vacunos, 150 arrobas grasa, 50 docenas cueros lanar, 50 arrobas crin y consignada á Cateura.

Pailebot N. San Telmo, patron Telmo Lagomasini, procedente de San Nicolás, cargado con 26 fardos lana, 15 barricas sebo, 40 docenas cueros lanares, 16 sacos sebo, 12 arrobas grasa, 60 cueros vacunos y consignado á Pablo Botet.

Pailebot Correntino Asencion, patron Juan Viale, procedente de Corrientes, cargado con 106 bultos yerba, 14 petacones tabaco, 8 zuelas, 80 cueros vacunos, 300 arrobas cerda y consignado á Lavallol.

Goleta N. Anita, patron Angel Marcenaro, procedente de Corrientes, cargada con 245 bultos yerba, 100 cueros vacunos y consignada á Soneira.

Pailebot N. Argentina, patron Manuel Enrique, procedente del Salado, con alije de los bergantines brasileros Duque da Tercera y Douro, y consignado á Nuñez.

Goleta N. Cornelia, patron Benito Palma, procedente de Santa-Fé, cargada con 310 fanegas carbon, 40 carretadas leña, y consignada al patron.

Pailebot N. Constancia, patron Manuel Acuña, procedente del Monte, cargado con 50 carradas leña, y consignado al patron.

Balandra N. Jóven Pepito, patron Agustin Calandro, procedente de Santa-Fé, cargada con 178 fanegas carbon, 12 arrobas jabon y consignada al patron.

Queche N. Aurora, patron Lorenzo Busso, procedente de San Pedro, cargado con 160 fanegas carbon, 20 quesos, 3 arrobas grasa y consignado al patron.

Garandumba N. Antonia, patron Bartolo Facio, procedente de Gualeguaychú, cargada con 18 carretadas carbon, 8 idem leña y consignada al patron.

Pailebot N. Santa Rosa, patron Andres Ballo, procedente de Gualeguaychú, cargado con 36 carradas leña, y consignado á Antonio Aldao.

Balandra N. Vírgen del Carmen, patron José Luguese, procedente de San Pedro, cargada con 50 fanegas trigo, 600 arrobas lana, 25 idem cerda, 5 fanegas cebada y consignada al patron.

Chalana N. Luisa, patron Luis Bado, procedente de Santa-Fé, cargada con 16 carradas carbon, 40 umbrales y consignada al patron.

Balandra N. Entre-Riana, patron Juan Sanguineti, procedente de San Salvador, cargada con 30 carradas leña y consignada al patron.

Ballenera N. Catalina, patron Francisco Bosque, procedente de San Salvador, cargada con 16 carradas leña y consignada al patron.

Ballenera N. Caballo Marino, patron Pedro Calderada, procedente del Buceo, en lastre y consignada á Tudury.

Lanchon N. Carmelita, patron Pedro Lazaburu, procedente de San Fernando, con leña y consignado al patron.

Lanchon N. San Gerónimo, patron Clemente Alvarez, procedente de San Salvador, cargado con 8 carradas leña y consignado al patron.

Pailebot E. R. Yndependencia, patron Miguel Laso, procedente de San Nicolas, cargado con 15 fardos lana, 6 arrobas grasa, 6 idem cerda, 13 fanegas maiz, y consignado á Antonio Delfino.

Chalana N. Dolores, patron Juan B. Lauza, procedente del Monte, con leña y consignada al patron.

Lancha N. Pancha Feliz, patron Manuel Alvarez, procedente del Monte, cargada con 1,000 cañas y consignada al patron.

Balandra N. Emilia, patron Agustin Maglione, procedente de Santa-Fé, cargada con 80 fanegas carbon, 15 postes y 20 camas y consignada al patron.

Balandra N. Juancito, patron José Perini, procedente de Santa-Fé, cargada con 80 fanegas carbon, 20 rayos y consignada al patron.

Balandra N. Mercedes, patron Narciso Rabasa, procedente de Santa-Fé, cargada con 180 fanegas carbon y consignada al patron.

Lanchon N. Pepito, patron Francisco Berlengero, procedente del Monte, con leña y consignado al patron.

Pailebot N. Fama, patron Rafael Rubato, procedente del Paraná, en lastre y consignado al patron.

Balandra N. Bella Rosa, patron Nicolas Sifredi, procedente del Rosario, cargada con 128 docenas lanares, 16 barricas sebo, 67 fanegas ceniza, 37 chiguas lana y consignada al patron.

Pailebot N. Napoleon, patron Domingo Bianqui, procedente de San Pedro, cargado con 56 fanegas trigo y consignado al patron.

Chalana N. Carmen, patron Santiago Maglione, procedente de San Pedro, cargada con 130 fanegas ceniza, 9 id. maiz y consignada al patron.

Goleta N. América del Sud, patron Juan Viacaba, procedente de Corrientes, cargada con 879 tercios yerba paraguaya, 101 cueros vacunos y consignada á Ochoa.

Pailebot N. Paz Oriental, patron Gerónimo Demartino, procedente de Gualeguay, cargado con 25 carretadas leña y consignado al patron.

Goleta N. Dominga, patron Domingo Gazelú, procedente del Salado, con alige de los Bergantines Brasileros Cascudo y Veloz y consignada á A. Nuñez.

Pailebot N. Sofia, patron Juan B. Allino, procedente del Salado, con alige de los Bergantines Brasileros Cascudo y Veloz y consignado á Meyrelles.

Ballenera N. Florinda, patron Miguel José Mosquita, procedente del Tigre, con leña y consignada al patron.

Queche N. Merceditas, patron Manuel Gonzalez, procedente de San Salvador, cargado con 18 carretadas leña y consignado al patron.

Lanchon N. Juanita, patron Antonio Mora, procedente de las Vacas, cargado con 10 carretadas leña y consignado al patron.

Balandra N. Eugenia, patron Juan Robert, procedente del Paraná, cargada con 60 pies madera, 20 camas, 100 palos, 4 carretadas leña, 20 quesos y consignada al patron.

Goleta N. Feliciana, patron Juan Puche, procedente de Santa-Fé, cargada con 300 fanegas, 36 curvas, 45 rayos y consignada al patron.

Lanchon N. San Ramon, patron Victor Gonzalez, procedente del Monte, con leña y consignado al patron.

Balandra N. Encarnacion, patron Cristobal Lando, procedente del Rosario, cargada con 100 bolsas ceniza y consignada al patron.

Goleta N. Maria Luisa, patron Luis Duden, procedente de la Atalaya, cargada con alige de la Barca Portuguesa Amazonas y consignada á Casares.

Queche N. Adela, patron Spiro Metroviche, procedente de Soriano, cargado con 35 carretadas leña y consignado á Santa Maria.

Pailebot N. China, patron Pedro Fazo, procedente de Soriano, cargado con 30 carretadas leña y consignado á Santa Maria.

Balandra N. Rosita, patron Gerónimo Ferrando, procedente de San Salvador, cargada con 30 carretadas leña y consignada a Arengo.

Chalana N. Cármen, patron Santiago Paliano, procedente de San Salvador, cargada con 15 carretadas leña y consignada al patron.

Chalana N. Vírgen del Cármen, patron Felipe Fontan, procedente de Gualeguay, cargada con 25 carretadas leña y consignada al patron.

Ballenera N. Lealtad, patron Manuel Antonio, procedente del Monte, con leña y consignada al patron.

Lanchon N. Napoleon, patron Antonio Basuallon, procedente del Monte, con leña y consignado al patron.

Garandumba N. Josefa, patron Antonio Pasano, procedente del Monte, lastre y consignada al patron.

Pailebot N. Union dos hermanos, patron Jorge Solari, procedente de San Salvador, cargado con 30 carretadas leña y consignado á Risso.

Lanchon N. Florentino, patron José Mazias, procedente del Monte, con leña y consignado al patron.

Goleta N. Nieves, patron José Ferro, procedente de Santa-Fé, cargada con 96 camas, 190 rayos, 200 tacoharas, 8 pares masas y consignada al patron.

Balandra N. Juanita, patron Rafael Roldan, procedente de la Atalaya, con alige del Bergantin Brasilero Veloz y consignada á Casares.

Zumaca N. Concepcion, patron Martin Krane, procedente de la Atalaya, con alige del Bergantin Brasilero Veloz y consignada á Herrera.

Bote N. Arrogante, patron Cristobal Chape, procedente del Carmelo, con leña y consignado al patron.

Goleta N. Virginia, patron Vicente Solari, procedente del Salado, en lastre y y consignada al patron.

Ballenera N. Rua 2.ª, patron Santiago Risso, procedente del Tigre, con alije de la Goleta N. Anita, y consignada á Bernardo Delffino.

Pailebot N. Luisa, patron Antonio Molina, procedente del Buseo, en lastre y consignado á Lezama.

Balandra N. Carmelita, patron Juan Antonini, procedente de Corrientes, cargada con 2,148 cueros vacunos, 400 picanillas, 1,500 quesos, 90 chiguas lana y consignada al patron.

Queche N. Nueva India Muerta, patron Ayres de los Santos, procedente de

la Antequera, con alije de la Goleta América, del Sud y consignada á Ochoa.
Balandra N. Mercedes, patron Fermin Diaz, procedente de la Antequera, con alije de la Goleta América del Sud y consignada á Ochoa.
Goleta N. Ramona, patron José Ausal, procedente de Corrientes, cargada con 625 tercios yerba, 96 fardos tabaco, y consignada al patron.
Ballenera N. Tres Hermanos, patron Pedro Salomon, procedente de Santa Fé, cargada con 131 fanegas carbon, y consignada al patron.
Queche N. Merceditas, patron Salvador Ortiz, procedente de la Antequera, cargado con aligo de la Goleta América del Sud, y consignado á Ochoa.
Pailebot N. Bella Delfina, patron Ventura Coll, procedente de Santa-Fé, cargado con 250 postes, 250 estacones, y consignado al patron.
Goleta N. Socorro, patron Bartolo Solescio, procedente de Corrientes, cargada con 200 tirantes, y consignada á Llavallol.
Ballenera N. Prudencia, patron Mauricio Peciñer, procedente del Monte, con leña, y consignada al patron.
Ballenera N. Vacovice, patron Angel Balistra, procedente de Goya, cargada con 50 quesos, y consignada al patron.
Ballenera N. Trinidad, patron Natal Moroso, procedente del Monte, con leña, y consignada al patron.
Balandra N. Adelaida, patron Marcelo Sotuza, procedente de Gualeguaychú, cargada con 181 postes, 40 medios idem, y consignada á Pedro Magallanes.
Balandra N. Gris, patron Tomas Fernandez, procedente del Salado, con alige de los Bergantines Brasileros Douro y Duque da Tercera, y consignada á J. J. Jorge.
Queche N. Rincon de Vences, patron Antonio M. Asea, procedente de la Antequera, con alige de la Goleta América del Sud, y consignado á Ochoa.
Barca Portuguesa Amazonas, capitan José Joaquin Pintos Soarez, procedente de Rio Janeiro y de Santos, cargada con 923 barricas azucar, 30 pipas caña, 47 barriles id., 4 cajones papel, 10 fardos id., y consignada á J. C. Meyrelles.

Buques Nacionales............ 100
Idem Extrangeros.......... 1
—
101

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848.

*Pedro Ximeno—*

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han salido por este Puerto y costas de la Provincia desde el 16 del corriente hasta la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y consignatarios—

Ballenera Nacional Atrevida, patron Agustin Fayal, con destino al Salado, despachada por Gandulfo, en lastre
Ballenera N. Gaviota, patron Domingo Betíchi, con destino á Corrientes, cargada con 51 rollos tabaco, 2 barricas arroz, 9 fardos lienzos, 4 id. bramante, 2 cajones id., 5 id. zarazas, 1 id. pañuelos, 4 piezas bayetas, 2 pipas vino, 2 barricas azúcar, 2 id. arroz, 1 bulto cohetes, 1 bolsa cominos, 1 bolsita pimenton, 2 cestos canela, 2 cajoncitos naipes, 1 id. hilo, 1 id. juguetes, 1 cuñete azul, 1 cajoncito tinta, 1 id. piola, 1 id. alcaparrosa, 1 id. polvos caoba, 1 id. pinceles, 1 id. chocolate, 1 id. papel, 1 cajon latas, 2 id. té, 1 id. quincallería, 1 marqueta cera, 1 bolsa café, 1 barrica alumbre, 1 id. cuchillos, 2 tarros añil, 4 bolsas arroz, 4 id. fariña, 1 saco alumbre, 1 cuñete puntillas, 1 cajoncito hilo, media docena trampas para ratones, 1 cajon sombreros de felpa, 1 bala papel, 1 cajon con 8 resmas id., 1 id. botines, despachado por Bernardo Delfino.
Ballenera N. Aguila, patron Miguel Capurro, con destino á la Villa del Pilar, cargada con 3 fardos bayeta, 2 id. lienzos, 2 cajones chocolate, 6 cajones zaraza, 2 id. pañuelos, 2 id. id., 1 id. con 20 piezas lino, 50 id. muselinas, 5 bolsas muselina, 2 rollos tabaco, despachado por el patron.
Goleta N. Venus, patron Luis Dudan, con destino á la Atalaya, en lastre y despachada por Casares.
Ballenera N. India Muerta, patron Carlos Fiametta, con destino al Salado, en lastre y despachada por Delfino.
Ballenera N. Vencedora, patron Juan Neto, con destino al Puerto Nuevo, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Florinda, patron Miguel Mosqueta, con destino á Puerto Nuevo, en lastre y despachada por el patron.
Goleta N. Virgen del Carmen, patron José Luquere, con destino á San Pedro, cargada con 5 pipas vino, 6 cuarterolas id., 24 damajuanas ginebr , 30 tercios yerba, 20 barricas azúcar, 20 cajones géneros, 10 fardos id., 26 rollos tabaco, 1 barrica menudencias, despachada por el patron.
Pailebot N. Clorinda, patron Luis Maglione, con destino al Paraguay, en lastre, despachado por el patron.
Ballenera N. Juan Long, patron James Chambs, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Aurora, patron José Evens, con destino á las Palmas, en lastre, despachada por el patron.
Mistico N. Domingo, patron Diego Neilles, con destino al Monte, en lastre, despachado por el patron.
Queche N. Palermo, patron Antonio Barroni, con destino al Monte, en lastre y despachado por el patron.
Pailebot N. Sí Triunfaré, patron Jayme Ferfiel, con destino á las Palmas, despachado por el patron.
Balandra N. Napoleon, patron Angel Rodriguez, con destino á Gualeguaychú, en lastre, despachado por el patron.
Pailebot Santa Fecino Rosa, patron Gerónimo Solari, con destino á Santa-Fé, cargado con 8 barricas azucar, 4 id. fideos, 3 bolsas arroz, 12 cajones efectos, 2 botijuelas aceite, 2 docenas tarros lata, despachado por el patron.
Ballenera N. Jóven Gumesinda, patron Jacinto Serati, con destino á Corrientes, en lastre, despachada por el patron.
Balandra N. Santina, patron José María Nocheri, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por el patron.
Pailebot N. Victorioso, patron Agustin Pedemonte, con destino al Paraná, en lastre, despachado por el patron.
Goleta N. Fortuna, patron Lázaro Mortedo, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por el patron.
Balandra N. Luisa, patron Andres Maquiavel, con destino á Gualeguay, en lastre, despachada por el patron.
Pailebot N. San José, patron Antonio Foly, con destino al Monte, en lastre, despachado por el patron.
Balandra N. Angelita, patron Pascual Chinguin, con destino á San Salvador, en lastre, despachada por el patron.
Goleta N. Aguila 2.ª, patron Santiago Costa, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por el patron.
Goleta N. Febo, patron Santiago Paragalo, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por el patron.
Queche N. Monte Alegre, patron Juan Arzeno, con destino al Monte, en lastre, despachado por el patron.
Goleta N. Angela Esperanza, patron Gerónimo Lastreto, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachado por el patron.
Queche N. Manuelito, patron Juan Alimondo, con destino al Salado, cargado con 456 quintales carne salada, despachado por Bernardo Delfino.
Pailebot N. Libertad, patron Juan Lure, con destino á la Atalaya, cargado con 530 quintales carne seca, despachado por el patron.
Garandumba N. Josefa, patron Benito Basaño, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.
Balandra Santafecina Felicidad, patron Juan B. Devoto, con destino á San Nicolas, cargada con 5 damajuanas aniz, 4 botijuelas aceite, 2 rollos tabaco, 1 bolsa porotos, 1 cajon, 1 bulto papel estraza, 1 fardo idem, 20 botijuelas aceite, 4 cuarterolas bebidas, 1 pipa caña, 10 sobornales yerba, 4 petacones tabaco, 1 cajon mercancias, 1 pieza arpillera, 1 cajoncito aceite, despachada por el patron.
Pailebot N. Emilia, patron Agustin Airaldo, con destino á la Atalaya, cargado con 528 quintales carne seca y 16 cueros, despachado por Casares.
Ballenera N. Paulita, patron Fortunato Ferro, con destino á Gualeguaychú, en lastre, despachada por el patron.
Pailebot N. Magdalena, patron Gerónimo Balais, con destino al Salado, en lastre, despachado por el patron.
Pailebot N. Sí Triunfaré, patron Tomas Robinson, con destino al Monte, en lastre, despachado por el patron.
Goleta N. Bella Emilia, patron Marcelo Alvarez, con destino á la Concordia, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Pepa, patron Luis Chavarino, con destino á Gualeguaichú, cargada con 3 barricas cerveza, 1 cajon agenco, 1 idem velas, 2 rollos tabaco, 1 cajon porotos, 1 docena becerros, 1 barril fideos, despachada por el patron.
Ballenera N. Rua 2.ª, patron Santiago Risso, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.
Lanchon N. Emilia, patron Francisco Garcia, con destino á las Palmas, en lastre, despachado por el patron.
Pailebot N. Clorinda, patron Benito Lazara, con destino al Paraguay, cargado con 11 cajones mercancias, 1 id. cortaplumas y cuchillos, 7 fardos bayetas, 10 cajas latas, 1 cajon sortijas y bordonas, 8 cajones pasas de uva, 6 sacos alumbre, 2 bolsas fariña, 6 cuarterolas vino carlon, 2 id. vino dulce, 8 bolsas arroz, 2 frasqueras ginebra, despachado por el patron.
Goleta N. Luisa, patron Roque Demarqui, con destino á Gualeguay, cargada con 2 cuñetes almidon, 4 bolsas galleta, 1 tarro café, 5 tablas pino, 1 cajon cristales, 1 cajon medicinas, 4 atados canela, 4 botijuelas aceyte, 10 barricas azúcar, 28 sobornales yerba, 10 rollos tabaco, 2 pipas vino, 4 barricas bebidas, 2 balas papel blanco, 6 cajones pasas, 2 bocois herramientas, 4 fardos géneros, 3 baricas azúcar, 11 cajones géneros, 1 barril clavos, despachada por el patron.
Goleta N. Ulises, patron Salvador Croceo, con destino al Paraguay, con cargamento general, despachada por el patron.
Bergantin Goleta Oriental Triton, patron Juan Manara, con destino á Rio Janeiro, cargado con 4,200 cueros vacunos, despachado por Lezama.
Bergantin español Recurso 2.º, capitan Juan B. Gali, con destino á la Habana, cargado con 1428 quintales carne, y 48 cueros secos, despachado por Senillosa, del Salado.
Goleta N. Inglesita, patron Carlos Fonda, con destino á Mercedes, cargada con 19 tercios yerba, 15 sobornales id., 18 barricas azúcar, 46 bolsas arroz y 12 rollos tabaco, despachada por el patron.
Bergantin Brasilero Maria Rosa, capitan Francisco da Costa Ceballos, con destino á Parnaguá, en lastre, despachado por el capitan, del Salado.
Bergantin Sardo Lusitano, capitan Bartolomé Dassoré, con destino á Rio Janeiro, en lastre, despachado por Llavallol, del Salado.
Bergantin Hamburgues Roberto y Luisa, capitan Joaquin Pozzo, con destino á Nueva York, cargado con 16,688 cueros vacunos y 5 fardos cerda, despachado por Arocena.
Bergantin Belga Jean Van Loegenghü, capitan Juan B. Vauncia Pendael, con destino á Amberes, cargado con 1,150 cueros vacunos, 330 id. potro y 11,933 id. vacunos secos, despachado por Arocena.
Polacra Sarda Bella Union, capitan Nicolás Brunengo, con destino á Rio Janeiro, cargada con 1,945 quintales carne seca y 70 cueros vacunos, despachada por Ramos.

Son 50 buques—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

## *Revista de periódicos Americanos.*

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Marzo 4 de 1848.

Teniendo el Presidente de la República en vista que en el bárbaro ataque de Paysandú verificado por el Pardejon incendiario Rivera, en combinacion y alianza con las fuerzas navales francesas estacionadas en el Uruguay, perdió el niño Isidoro Perez no solo á su padre, combatiendo heróicamente por la libertad é independencia de su Patria, sino tambien á su madre á quien una bomba de los buques franceses, arrebató la vida, asi como un brazo al referido niño—
Que este desgraciado huérfano de cuatro para cinco años es hoy incapaz de valerse por su edad y desamparo, y lo será siempre por la falta de su brazo, lo que lo constituye digno de la especial proteccion de la suprema autoridad y usando de las facultades que le estan conferidas, ha acordado y decreta:—
Articulo 1.º—El niño Isidoro Perez, pasará revista de Alferez, en el Estado Mayor del Ejército de la República con el sueldo correspondiente á su clase—
Art. 2.º—Expidase el despacho competente—
Art. 3.º—Comuniquese á quienes corresponda y publíquese—

ORIBE—

Antonio Diaz—

Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 5 de Marzo último—

—

EL DEFENSOR.

Miguelete, Marzo 5 de 1848.

Nada tendría de estraño que el apóstata Varela, ciego de despecho como lo están todos los viles salvages unitarios desde que han perdido para siempre sus nécias esperanzas é ilusiones, se desahogase en insultos y furiosas declamaciones contra nosotros á vista del artículo que publicamos en nuestro número del dia 26 del próximo pasado, refutando las calumnias contenidas en el libelo infamatorio que en forma de carta ha dirigido al muy honorable Lord Howden. Muy lejos de estrañarlo, esperábamos que saliese bramando como bestia feroz porque en su situacion desesperada, así él, como los demas envilecidos traidores encerrados en Montevideo están en el caso de las fieras; y mucho mas desde que pusimos en evidencia sus principios sanguinarios y su carácter atroz citando hechos sabidos de notoriedad en estas Repúblicas, pero ignorados acaso en la Europa, y documentos que desde mucho tiempo están en el dominio del público. Tampoco estrañaríamos que el salvage unitario Varela tratase de desfigurar esos hechos, y aun que llevase su impudencia hasta el estremo de negarlos, como acostumbra, haciendo un insulto á sus mismos lectores que tienen la conciencia de su exactitud. Pero lo que no pensábamos, ni podiamos imaginar era que negase las piezas oficiales publicadas por ellos mismos; y que hallándose insertas en el periódico *Nacional* declarado en su tiempo órgano del titulado gobierno intruso en Montevideo, es preciso haber perdido de todo punto la verguenza, y proceder con la mas insigne mala fé para decir que son falsos unos testimonios de tal escepcion. Aun mas que desverguenza es completa locura negar la existencia de documentos no solamente conocidos dentro de estos paises y fuera de ellos por el escándalo y horror que han causado, sino que en el mismo periódico en que se han consignado esos decretos y esas órdenes de matanza y esterminio de todos los defensores de la causa legal, se hallan tambien registrados los nombres de muchas de las víctimas asesinadas en virtud de uno de esos bárbaros decretos, cumpliendo uno de sus artículos, que dispone sean publicados por ocho dias consecutivos en la órden general del egército y en todos los diarios de la Capital los nombres de todos los Orientales vecinos de la República que se fusilen aprendidos que sean con las armas en la mano, ó con la divisa del Ejército invasor.

Cuando en nuestro número del dia 26 del próximo pasado hicimos una reseña de algunos documentos, entre muchos que contienen esas órdenes atroces y escitaciones al asesinato de todos los defensores de las leyes, como precepto para los salvages unitarios y regla sistemática de ese bando de traidores inhumanos no hicimos una simple referencia á esos decretos sanguinarios, sino que hemos copiado literalmente los artículos, en que esas fieras mandan inmolar en el acto á todos los Orientales ó vecinos de la República que se tomen con la divisa de los *Defensores de las Leyes*. Ese decreto está en el dominio de la publicidad, y cualquiera puede verlo entre los documentos oficiales del titulado *Nacional* de Montevideo número 1254, de fecha 16 de Febrero de 1843, y en el mismo periódico de ese mes y los siguientes se hallan tambien registrados los nombres de muchas de las víctimas sacrificadas por esos caribes. La relacion nominal de ellas ocuparía mas espacio del que podemos disponer; pero como una una prueba de nuestra verdad remitimos á nuestros lectores al num. 1286 del mismo periodico *Nacional* fecha 27 de Marzo de 1843, en el que se lee un aviso del titulado ministro de la guerra de Montevideo, que hace saber al público que el sargento Francisco Gazo fué hecho prisionero de los salvages unitarios el dia 13 del mismo mes y fusilado por la espalda; maldiciendo su nombre para siempre en el mismo aviso.

Tambien hemos citado el numero 1309 del mismo diario *Nacional* de fecha 24 de Abril de 1843, en el que está registrado un decreto del gobierno intruso en Montevideo por el que se ordena á todas las autoridades civiles y militares que fusilen á todos y á cualesquiera de los ciudadanos ó habitantes de la República pertenecientes á las comisiones nombradas por el gobierno legal para formar inventarios, y poner en administracion los bienes abandonados en los pueblos de la campaña por los salvages unitarios que se hallaban en las filas de los rebeldes. Estas órdenes daban los mismos rebeldes que en el siguiente mes de Mayo del mismo año de 1843 decretaron la confiscacion en masa de los bienes de todos los habitantes de la República que defienden la causa del Gobierno legal, y la del honor, la libertad y la independencia de estas Repúblicas. El furor de matanza en los salvages unitarios, es, y ha sido siempre tan frenético y desenfrenado, que no creyendo acaso suficientes los decretos promulgados para fusilar á todos los Orientales por la espalda, ya fuesen militares ó ya simples particulares, espidieron otro en el mes de Junio de 1843 para que todos los prisioneros fuesen irremisiblemente fusilados. Nuestros lectores hallarán ese documento horrible como los anteriores, en las columnas del »Nacional» de Montevideo número 1446.

Estos testimonios no pueden, pues, desmentirse: no somos nosotros sino los salvages unitarios los que los han dado: allí está su diario oficial; á él nos referimos. Es preciso tener, como hemos dicho, mucha desverguenza para desmentirnos ó estar rematadamente loco para negarlos. Asi mismo los niega el traidor Varela, creyendo acaso que su palabra basta para destruir nuestras aserciones y para persuadir al noble Lord Howden, á quien ha dirigido su insolente libelo, que nuestras citas son falsas; porque no le será fácil verificar las referencias que hacemos al titulado *Nacional;* pero ni el noble Lord necesita pruebas de la ferocidad de los traidores salvages unitarios, ni nosotros necesitaríamos citar mas documentes que la notoriedad misma de su carácter y sus principios demasiado conocidos en América y ya tambien en Europa por sus innumerables actos de horrenda atrocidad.

El traidor Varela nos provoca á citar un periódico en el que se hayan publicado las máximas de política y de guerra del club de salvages unitarios establecido en Chile en el año de 1841 con el título de Comision Argentina entre los que se recomienda dar muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos con otras regladas por el mismo principio. Todas ellas constan de las notas de la titulada comision, cuyos nombres hemos dado ya en otra número, y que han sido publicadas en varios diarios; pero con especialidad en el libelo redactado en Bolivia por el salvage unitario Domingo Oro, bajo el título de la *Epoca*, quien ha tratado esas cuestiones resolviéndolas en el sentido que las propusieron sus autores, y que han servido de precepto á aquel bando de desenfrenados revoltosos traidores y asesinos, Pero el impudente salvage unitario Varela no solo niega los actos oficiales á que antes nos hemos referido, sino que niega en general todos los documentos que transcribimos en nuestro número del dia 26 del próximo pasado y entre ellos por consiguiente el parte del feroz cabecilla Lavalle de haber fusilado por su órden al Gobernador Dorrego; y es cuanto se puede decir de la desverguenza del traidor que se atreve á negar esa página de sangre y horror con que han abierto la carrera de sus crímenes. El público juzgará de la buena fé del que eso niega, y de la influencia que podrán tener en el ánimo ilustrado del noble Lord Howden las calumnias de un libelista que por medios tan viles y despreciables pretende sostenerlas.

[*Del mismo*]

—

Tan conocida es la irregularidad de los procedimientos de las autoridades francesas en estas aguas; lo es tanto su bárbara ansia de ofender y causar perjuicios al pais, por vengarse vilmente de nuestra resistencia á satisfacer exigencias desacordadas, que fuera inútil hablar de ellas, si á cada instante un nuevo suceso, no viniese á renovar nuestros recuerdos.

Mucho nos engañamos cuando creimos que los SS. Lepredour y Devoize, mejor ilustrados que sus predecesores Lainé y Deffaudis, sobre los objetos de su mision y medios que debian emplear para llenarla, observarian una conducta que correspondiese á sus miras, y tambien á la altura de su categoría. Contribuyeron á nuestro engaño, es cierto, las veleidades de regularidad y justicia que asaltaron alguna vez, á los SS. Lepredour y Devoize, pero cuando vemos descubierto que los mismos actos se repiten y aun con menos razon y objeto en esta época, que los que se ejecutaron en aquella de odiosa memoria, nuestro engaño se desvanece enteramente.

Ya hemos visto al Contra-Almirante Lepredour, despues de suspender el bloqueo injusto, irregular, innecesario, sin objeto, que mantiene en estas aguas, volver á establecerlo, sin mas razon que las sujestiones de los salvages unitarios, irrogando en ello un enorme perjuicio al comercio neutral y burlando así las consideraciones y respetos que se deben al mundo político y mercantil; pues bien ahora le veremos adelantar. Ya no se trata de bloqueo simple, eso es muy poca cosa, si á aquel le falta eficacia, suplámosla con otras maniobras, parece que dijo, el Sr. Lepredour; y entonces su subalterno, comandante de un bergantin en el Yaguarí, no solo entretiene y alienta las esperanzas de los ladrones salvages unitarios, asilados en las islas, sino que los provee de *municiones y embarcaciones menores para hacer sus piraterias.* Ahí está la declaracion de Luis Olivera para atestiguarlo y esto, debemos confesar, es de tanto bulto, como cualquiera de las mas distinguidas operaciones piráticas que en sus tiempos practicó Lainé. Estos serán sin duda los deseos del Sr. Lepredour de remover los obstáculos que pudieran oponerse á la pacificacion del Rio de la Plata, que manifestó en estas ó semejantes palabras en la carta que dirigió á S. E. el Presidente D. Manuel Oribe. El hecho es evidente, referido por testigo presencial, y él prueba, á la altura en que se hallan las cosas, que aquellas palabras del Sr. Lepredour no tienen para él ningun sentido y que están estampadas, mas como una fórmula para que como los sentimientos verdaderos de un funcionario. Compare cualquiera el hecho que luce en la declaracion de Olivera, con las tales palabras y diga si tenemos ó no razon.

Allá va tambien el Sr. Lepredour con el »Pandour,» al Salado, á grangearse nuevas glorias. De manera que por todas partes ha desplegado una actividad febril como para indemnizar á sus amigos y consejeros, los salvages unitarios, del tiempo en que no nos hostilizó. Lo repetimos, procederes mas irregulares, sorprendentes é inusitados no se registrarán muchas veces en la historia de las naciones.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

»Linea de Soriano—

»En la Villa de Soriano á los tres dias del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, ante mí el gefe de la expresada se presentó el individuo Luis Olivera pasado de los salvages unitarios asilados en las Islas del Yaguarí, el cual habiendo prestado juramento de decir verdad en todo lo que supiese y le fuese preguntado, dijo:—Que es natural de esta misma Villa, donde tiene su familia, que es soltero, de veinte y cinco años de edad y de oficio trabajador: que desde el principio de la guerra ha estado sirviendo á la causa legal en la G. N. del Departamento: que el 14 de Octubre de 1846 siendo soldado del Escuadron de Dolores, fué tomado prisionero en Mercedes por los salvages unitarios y destinado á la partida del de igual clase Pulido, en la cual sirvió hasta que el pardejon incendiario Rivera salió de Mercedes para Maldonado y fué derrotado en el Cerro de las Animas: que el declarante es uno de los pocos que con aquel foragido lograron asilarse en Maldonado y que luego se embarcó con él para Montevideo, quedándosele allí oculto: que en Noviembre de 847 se embarcó para las Islas del Yaguarí con el designio de pasarse á este lado é incorporarse á las filas á que siempre ha pertenecido: y que con efecto, siendo muy grande el descontento de las gavillas de salvages unitarios que hay en dichas Islas, á causa de su mucha miseria y falta de alimentos, se puso de acuerdo con el facineroso Mariano Aquino y siete mas de los salvages unitarios para pasarse á este lado, aquel para vagar por los montes (y en último caso irse á la Isla de los *Farrapos*) y el declarante y otros restituirse á sus hogares, presentándose á las autoridades dependientes del Gobierno legal—Que pasaron en la noche del 31 de Enero en la chalana de unos carcamanes que hacen leña en las sobredichas Islas y desembarcaron en el puerto de Santiago, de donde esa misma noche cruzaron á pié y sin acercarse á ninguna casa hasta el Rincon de Lares, donde permanecieron ocultos el dia siguiente, pasándose en la noche y siempre á pié y sin comer, al Rincon de Guimera.—Que de allí se vino el declarante á presentarse y sirvió luego de baqueano para buscar á Aquino en el lugar donde lo habia dejado.

»Que la miseria, desnudez, y desmoralizacion en las gavillas del Yaguarí son extremosas: que algunas se han disuelto ya, dispersándose por todas partes los salvages unitarios que las formaban y yéndose principalmente para la Isla de los *Farrapos* en rebelion declarada contra el salvage unitario titulado Comandante del Yaguarí Juan de la Cruz Ledesma.—Que este facineroso y los demas que están con él, solo permanecen en esas Islas por la proteccion que les dispensa el Comandante del Bergantin frances que las guarda, el cual los entretiene con la esperanza de los prontos y eficaces auxilios que siempre les promete y que nunca llegan; y que este mismo Comandante les facilita municiones y embarcaciones menores para hacer sus piraterias en el Rio, robos y depredaciones en las costas de Entre-Rios y en las nuestras—Que esta es la verdad en fé del juramento que tiene hecho y no firmó porque dijo no saber—

*Tomas Villalba.*

[*Del mismo.*]

—

No ha habido acusacion que hayamos dirigido á los salvages unitarios y á sus escritores que al fin no haya sido reproducida por algunos de ellos mismos, viniendo así á quedar confirmada la verdad y razon con que siempre nos expresamos. Algunas veces hemos tenido ocasion de notar esto refiriéndonos, como habrán visto nuestros lectores, á las producciones de esos traidores, en que se expresaban exactamente como nosotros lo habiamos hecho antes. Ahora se nos ofrece una nueva muestra de eso.

El *Patriote*, periódico extrangero, como lo son todos los que se publican hoy en Montevideo, y que tiene por costumbre aparecer y desaparecer como los cometas de tiempo en tiempo, y sin que se pueda determinar la órbita en que se mueve, ha salido á luz de nuevo el Domingo pasado; y desde su primera columna la emprende furioso contra su cólega y paisano el *Courrier de la Plata*, diciendo entre otras imputaciones no menos graves, que este, segun todos saben, *es mas bien el resultado de una especulacion particular, que la emision de un pensamiento patriótico.* Este mismo *Patriote Français* agrega luego lo siguiente:—

»Se asegura que el Consulado Frances, que favorece tanto á los desgracia»dos, ha resuelto reducir la subvencion del *Courrier* y aumentar la del Hospi»tal. Todo el mundo aprobará esta medida; porque vale mas dar á los que su»fren, que á los que hacen sufrir.»

Hé aqui, pues, dicho por el *Patriote* lo que nosotros hemos afirmado sobre las calidades del redactor de su digno compañero el *Courrier*, y sobre ser este un papel que paga el Consulado de Francia para que insulte y denigre á los Gobiernos legales del Plata, y predique con amenazas la sumision de la poblacion nacional á la poblacion francesa, y el sacrificio de los intereses del pais á los intereses de aquella nacion.

(*Del mismo.*)

—

El decreto superior que acuerda un premio digno á la desgracia del niño Isidoro Perez, una de las víctimas sacrificadas en Paisandú á la venganza atroz del pardejon salvage unitario Rivera, y á la sevicia de sus hordas feroces de extrangeros cobardes y mercenarios, unidos á las fuerzas navales francesas que atacaron á aquel pueblo heróico y virtuoso el 20 de Diciembre del año 46, es un testimonio honroso de la justicia nacional que ejerce el Magistrado ilustre que preside hoy los destinos de la Patria. Una familia entera fué inmolada á la rabia sangrienta de los traidores, animados por el auxilio de los soldados franceses constituidos ese dia en asesinos de un pueblo virtuoso que, en su resistencia no podia presentarle el estímulo de un combate glorioso sino el ejemplo que dá el patriotismo y el honor combatiendo contra la tiranía y la barbarie de unas hordas desenfrenadas, sedientos del pillage y desolacion que ejercieron con tan inicua y salvage animosidad.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, interpretando fielmente el sentimiento nacional, consagra en el decreto que favorece al niño Isidoro Perez un tributo de justicia y honor á la memoria de ese acontecimiento que tan altamente honra á la República y á las víctimas ilustres de Paisandú, como denigra y envilece á los bárbaros enemigos que redujeron á cenizas ese Pueblo, cuya resistencia lo inmortaliza, erigiéndole en monumento de gloria y fama imperecedera para los Estados del Rio de la Plata. (*Del mismo.*)

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado que manifiesta la entrada, salida, y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva V. elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—

*José Rabassa—Felipe Llavallol—*

Buenos Aires, Abril 5 de 1848—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno.)
*Benedicto Maciel—*

Hospital General de Hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

| | En cura. | Dementes. | Total. |
|---|---|---|---|
| Existencia de 28 de Febrero...... | 79 | 68 | 147. |
| Entraron en el presente...... | 50 | | |
| Total...... | 129 | 68 | |
| **Bajas.** | | | |
| Salieron curados...... 37 / Yd. muertos...... 8 | 45 | | |
| Quedan existentes hoy...... | 84 | 68 | 152 |

VICENTE LLANUZA—

V.° B.° —*Rabassa—Llavallol*—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirseá Vd. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se digne elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—Dios guarde á V. muchos años—

*Juan Carlos Rosados—Antonio Pairó*—

Buenos Aires, Abril 3 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—
*Benedicto Maciel*—

Hospital General de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

| | | |
|---|---|---|
| En el mes anterior quedaron...... | | 42 |
| En el presente mes entraron...... | | 22 |
| Total...... | | 64 |
| Bajas— | | |
| Salieron de alta...... | 7 | |
| Idem muertas...... | 9 | 16 |
| Quedan en cura...... | | 48 |

*Francisco A. Martinez*—

V.° B.° —*Rosados—Pairó*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Abril de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

| *Valor de cada billete.* | *Tiempo vencido. Meses.* | *Dias.* | *Premio á 1½.* |
|---|---|---|---|
| 2,000 | 3 | " | 90 |
| 800 | " | " | 36 |
| 25,000 | 4 | 25 | 1,812 4 |
| 4,000 | " | " | 290 |
| 1,500 | " | " | 108 6 |
| 33,300 | | | 2,337 2 |

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras de tierras* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 10...... | 475,679 7¼ | 265 1¼ | 3,014,403 7½ | 1,986 | 2,918,500 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría...... | 12,236 2 | ...... | 40,035 6 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas...... | 2,585 7½ | | | | | | |
| | 490,502 ¾ | 265 1¼ | 3,054,439 5½ | 1,986 | 2,918,500 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba.. | .. | ...... | ...... | ...... | 33,300 | | |
| Premio .. .. .. .. idem id. | 2,337 2 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | .. .. | ...... | 2,585 7½ | | | | |
| Existencia | 488,164 6¾ | 265 1¼ | 3,051,853 6 | 1,986 | 2,885,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 490,502 ¾ | 265 1¼ | 3,054,439 5½ | 1,986 | 2,918,500 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Abril de 1848.

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer. De comisos y multas... | | 859 2½ | | |
| Exist'a. de ayer. Del Estado.. | 53,523 5 | ...... | | 20 7 |
| Entrada...... | | ...... | 40,035 6 | |
| Salida...... | | | | |
| Puerto...... | 70 | | | |
| Contribucion...... | 12,166 2 | | | |
| | 65,759 7 | 859 2½ | 40,035 6 | 20 7 |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General.. | 12,236 2 | ...... | 40,035 6 | |
| Existencia...... | 53,523 5 | 859 2½ | ...... | 20 7 |
| | 65,759 7 | 859 2½ | 40,035 6 | 20 7 |

Buenos Aires, Abril 11 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

# INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 31.

De la Ensenada ha conducido don Alejos Magallanes 299 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 22 á don Vicente Moujan, 9 á don José M. Valbuena, 1 á don Roberto Aguirre, 1 á don Isidro Barrios, 1 á doña Teodora Colman, 5 á don Eusebio Gomez, 243 á don Ignacio Correa, 1 á don Marcos Merlo, 2 á don Victor Piñero, 14 á doña Evarista Videla: para saladero—que hacen las...... 299

De la Magdalena ha conducido don Felipe Baez 449 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 425 á don Felipe Piñero, 14 á don Francisco Piñero, 5 á don Francisco Calderon, 1 á Miguel Molina, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Fermin Barrios, 1 á doña Martina Climbert 1 á don Estanislao Miguens: para saladero—que hacen las...... 449

Del Tuyú ha conducido don Zacarias Almiron 750 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 590 á los Sres. Plowes, Akinson y Ca., 28 á don Nicolas Anchorena, 35 á don José Herrera, 3 don Leon Montesdeoca, 8 á don Ambrosio del Molino Torres, 5 á don Remigio Yslas, 1 á don Saturnino Alvarez, 1 á don Estevan Quinteros, 1 á don Francisco Suarez, 1 á doña Ana Rodriguez, 5 á don Manuel Robles, 12 á don Estevan Villalva, 1 á don Florentino Gomez, 2 á don Francisco Torel, 2 á don Juan Fernandez, 2 á don José Santos Jaime, 1 á don José Santillan, 1 á don Mariano Miró, 2 á don Francisco Piñero, 2 á don Vicente Peralta, 2 á don Cruz Barbosa, 2 á don Martin Suarez, 1 á don Gregorio Hacell, 1 á don Gregorio Lezama, 3 á don Juan B. Peña, 2 á don José Arce, 1 á don Sebastian Fondevila, 2 á don Manuel Fondevila, 16 á don Casto Saenz Valiente, 6 de marcas no conocidas, 11 pertenecientes al Estado: para saladero—que hacen las...... 750

Del Tuyú ha conducido don Benito Olivera 840 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 811 á don Nicolas Anchorena, 17 D. á Roque Baurix, 9 á don Benjamin Susbiaurre, 3 á don Ramon Farias: para saladero—que hacen las...... 840

De la Mar Chiquita ha conducido don Felipe Valenzuela 796 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 737 de dicho Sr. D. Mariano Baudix, 11 á don Manuel Sanchez, 8 á don Simon Pereira, 4 á don Manuel Saavedra, 4 á don Lino Juarez, 2 á don Manuel Astino, 4 á don Manuel Sotelo, 3 á don Francisco Torel, 2 á don Juan B. Peña, 2 á don Paulino Palacios, 3 á don Roman Martinez, 1 á don Mariano Alegre, 2 á doña Juana Burgos, 1 á don Isidro Romero, 1 á don Estevan Macias, 2 á don Mariano Haedo, 2 á don Justo Romero, 5 á don Guillermo Moyano, 2 á don Cruz Reinoso: para saladero—que hacen las...... 796

Del Tuyú ha conducido don Gabriel Perez 436 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 398 á don Francisco Piñero, 1 á don Francisco Villarreal, 13 á don Martin Almarás 1 á don Dionisio Olivera, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Juan A. Areco, 2 á don Domingo Rojas, 1 á don Reimundo Perez, 1 á Gervasio Rosas, 2 á don Bernabé Mojica, 1 á don Dámazo Bellido, 1 á don Felipe Senillosa, 6 á don Manuel Aldao, 1 á don Lucas Aristegui, 1 á don José Sosa, 1 á don Apolinario Bellido, 2 á don Felipe Canales, 1 á don Anselmo Saenz-Valiente: para saladero—que hacen las...... 436

ABRIL 1.

Del Fuerte Azul ha conducido don Rafael Quinteros 472 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 460 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Manuel de los Santos, 2 á don Pedro Lavado, 1 á don Vicente Carballo, 2 á don Claudio Poller, 1 á don Juan Zapata, 2 á don Vicente Castro, 1 á don Eustaquio Gorostiaga, 1 á don Lorenzo Cortes: para saladero—que hacen las...... 472

De la Loberia ha conducido don Esequiel Rivas 700 cabezas, de la propiepad de don Juan N. Fernandez: para saladero que hacen las...... 700

De la Mar Chiquita ha conducido don Ramon Leal 417 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 351 á don Juan B. Peña, 14 á don Francisco Bosch, 6 á don Claudio Castro, 3 á don Benigno Barbosa, 3 á don José A. Castaño, 7 á don Pascual Robles, 4 á don Florentino Tompson, 2 á don Francisco Torel, 3 á don Pedro Flores, 1 á don Eustaquio Hidalgo, 1 á don Justo Roman, 2 á don Fulgencio Galistro, 2 á don Domingo Surita, 2 á doña Selustiana Alanis, 1 á don José Iraola, 8 á don Francisco Saenz-Valiente, 3 á don Francisco Girado, 2 á don José Arce, 2 á don Rafael Jaimes: para saladero—que hacen las...... 417

Le la Loberia ha conducido don Angel Hernandez 441 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 60 á don Simon Pereira, 2 á don José Otamendi, 10 á don Narciso del Valle, 3 á doña Isabel Valdovino, 11 á don Pedro Iturraldes, 1 á don Roque Roman, 1 á don Mariano Baudrix, 3 á don José M. Garcia, 1 á don Domingo Rodriguez, 3 á don Prudencio Rosas, 13 á don Adrian Gaitan, 1 á don José Iraola, 332 á los Sres. Vegas: para saladero—que hacen las...... 441

De la Mar Chiquita ha conducido don José Leon Quinteros 414 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 374 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don José M. Saavedra, 9 á don José Carreras, 2 á don Mariano Rivero, 2 á don Francisco Escalada, 2 á don Juan Leguizamon, 2 á don Francisco Suarez, 2 á don Francisco Saenz-Valiente, 2 á doña Marta Garnica, 10 á don Cruz Barbosa, 1 á don Manuel Ortega, 2 á doña Dominga Barbosa, 1 á don Gervacio Rosas, 1 á doña Lucia Suarez, 1 á don Antonio Villalva, 1 á don José Lezama: para saladero—que hacen las...... 414

Del Fuerte Azul ha conducido don Ruperto Ballejos 550 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 6 á la testamentaria del finado don Manuel Morillo, 3 á don Gervacio Lopez, 2 á don Luis Cos, 1 á doña Josefa Bolivar, 1 á doña Joana Llanos, 2 á don Juan A. Martinez, 4 á doña Javiera Martinez, 1 á don Servando Martinez, 1 á don Blas Barrios, 2 á don N. Martinez, 1 á don Galo Sotuyo, 2 á don Manuel de los Santos, 1 á doña Juana Lopez, 3 á don Juan Décima, 5 á don Manuel Ramayo, 2 á don José Bustos, 1 á doña Gregoria Gimenez, 2 á don Alejandro Seluar, 1 á la testamentaría del finado Lara, 3 á don Prudencio O. de Rosas, 200 á don Pedro Ponce, 2 á don Juan Pereyra, 2 á don Gavino Alvarez, 300 á don Joaquin Espeche, 2 á don Valeriano Baldovino: para saladero—que hacen las...... 550

De Chapaleofú ha conducido don Ruperto Ballejos, 21 cabezas, compradas por don Antonio Cambaseres; 5 á don Daniel Arana, 4 á don Ramon Gomez, 2 á don Ignacio Gomez, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don José Correa, 2 á don Hipólito Piñero, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Santiago Abalos, 3 á don Manuel Duval: para saladero—que hacen las...... 21

De las Flores ha conducido don Ventura Arrascaeta 249 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Willer y Ca.; 76 á don José M. Pinel, 46 á don Vicente Gonzalez, 9 á don José Portuguez, 10 á don Manuel Paz, 3 á don José Cabrera, 10 á don Blas Macedo, 9 á doña Margarita Regueyra, 9 á don Pio Rosas, 12 á don José M. Salarayan, 13 á don Pedro Fiedes, 9 á don José A. Castaño, 9 á don Máximo Acosta, 13 á don Claudio Gonzalez, 2 á don José N., 3 á don Nicolas Santillan, 4 á don Pedro Peralta, 2 á don Pantaleon Sayago, 1 á doña Gerónima Bibot, 2 á don Carlos Astrada, 1 á don Santiago Sosa, 1 á don Julian Lozano, 5 al finado don Manuel Morillo: para saladero—que hacen las...... 249

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan Castaño, 495 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa, 442 de dicho Sr. don Felipe Senillosa, 2 á don Hipólito Urraco, 6 á don Elias Girado, 6 á don Santos Surita, 1 á don Francisco Saenz-Valiente, 4 á doña Rita Miró, 10 á don Simon Guerreros, 2 á don Pascual Baylon, 1 á don Pedro Vela, 4 á don Juan B. Peña, 1 á doña Maria Caro, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Mariano Castañeda, 1 á don David Richaud, 1 á don Faustino Bargas, 3 á don Tiburcio Castro, 2 á don Fortunato Ruiz, 3 á don Onofre Lemos, 2 á doña Maria Moreno, 2 á don Ramon Leguizamon: para saladero—que hacen las...... 495

Del Vecino ha conducido don Benito Suarez 156 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, 138 á don Pedro Bustamante, 1 á don Manuel Yslas, 1 á don José Portiti, 2 á don Paulino Cabrera, 6 á don Rumualdo Sosa, 8 á don Benito Sosa: para abasto—que hacen las...... 156

3.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Belen 192 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 137 á don Ramon Arce, 37 á don Pedro Sotelo, 1 á don Miguel Molina, 3 á don Mariano Campos, 3 á doña Maria Josefa Viron, 2 á don Benito Romero, 2 á don Faustino Arse, 2 á don Andres Cufré, 1 á don Pedro Pardo, 1 á don Juan Ualverto Giles, 1 á don José Antonio Enrique, 1 á doña Tomasa Miguens, 1 á don Manuel Gomez: para saladero—que hacen las...... 192

De la Mar Chiquita ha conducido don José Gutierres 362 cabezas, compradas por los SS. Anderson, Willer y Ca.; 308 á don Escolastico Navarro, 12 á don José M. Saavedra, 8 á don Manuel Sanchez, 8 á don Mariano Baudrix, 1 á don José Mendez, 1 á don Miguel Ibarra, 1 á doña Francisca Canales, 1 á doña Concepcion Rodriguez, 1 á don Martin Faramiñan, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don José M. Garcia, 1 á don Ignacio Gomez, 1 á don Juan Fernandez, 1 á Ignacio Sotelo, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Mariano Alegre, 1 á D. Manuel Sabino, 2 á don Remigio Islas, 1 á don Santiago Gaviola, 1 á don Hipolito Baigorria, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Paulino Palacios, 2 á don Simon Pereira, 3 á don Mariano Haedo, 1 á don Salvador Morales: para saladero—que hacen las...... 362

De la Mar Chiquita ha conducido don José Gutierres 356 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Willer y Ca.; 296 á D. José M. Saavedra, 8 á don José Mendez, 9 á don Nolverto Ramirez, 4 á don Daniel Arana, 3 á don Cándido Cuestas, 1 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Miguel Machado, 1 á don Facundo Ibarra, 2 á don Lino Juarez, 3 á don Pablo Muñoz, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Cipriano Nievas, 2 á don Rafael Navarro, 2 á don Manuel Larrua, 1 á don Ignacio Gomez, 2 á don Francisco Bosch, 1 á don Nicolas Castellanos, 6 á don Escolastico Navarro, 4 á don Simon Pereira, 2 á don Mariano Haedo, 1 á don Ambrocio Quiroga, 3 á don Manuel Sanchez: para saladero—que hacen las...... 356

De la Loberia ha conducido don José M. Layrias 813 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 7 á don Mariano Baudrix, 17 á don Simon Pereira, 4 á don Pedro Iturraldes, 1 á don Pedro Saenz-Valiente, 4 á don José M. Otamendi, 6 á don Gavino Alvarez, 774 á don Prudedcio O. de Rosas: para saladero—que hacen las...... 813

De la Mar Chiquita ha conducido don Anastacio Velgara 503 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Willer y Ca.; 344 á don Manuel Sanders, 15 á don Mariano Baudrix, 3 á don Manuel Savino, 4 á don Juan Cardoso, 4 á doña Isabel Algañaras, 2 á don Juan Palavecino, 1 á don Pascual Algañaras, 2 á don Pedro Algañaras, 11 á doña Inocencia Ferreira, 1 á don Antonio Diana, 1 á doña Sebastiana Perez, 1 á don Juan Islas, 2 á don Mariano Haedo, 4 á don Carlos Garcia, 25 á don Simon Pereira, 9 á don José Manuel Saavedra, 4 á don Escolastico Navarro, 1 á don Hipolito Baygorria, 8 á don Andres Chaves, 3 á don Daniel Arana, 14 á don José Andrada, 3 á don Tomas Cardoso, 3 á don Lino Juarez, 7 á doña Ysabel Pereyra, 5 á don Manuel Sotelo, 2 á don Antoñio Silva, 3 á don Juan Medina, 3 á don Nemecio Barbosa, 3 á don Gregorio Peredo, 2 á don Narciso del Valle, 3 á don Manuel Morales, 1 á don Manuel Morilla, 1 á don Cipriano Reynoso, 4 á don Salvador Morales, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á doña Carmen Mena, 1 á don Cipriano Nievas, 1 á don Bautista Vaca: para saladero—que hacen las...... 503

Del Tuyú ha conducido don Ramon Lovo 414 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 323 á los señores Ploves, Alkison y Ca, 14 á don Nicolás Anchorena, 22 á don José Herrera, 4 á don Martin Suarez, 3 á don Estéban Villalva, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Felipe Morales, 2 á don Manuel Robles, 1 á don Pedro Barrios, 1 á don José Santos Jaimes, 1 á don José M. Castro, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Remigio Islas, 4 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don José A. Castaño, 4 de marcas no conocidas, 8 del Estado, 21 á don Casto Saenz-Valiente: para saladero—que hacen las...... 414

De Pila ha conducido don Pedro Suparo 211 cabezas, compradas por don Marcelino Benaventes: 61 á don Francisco Fredes, 10 á don Angel Perez, 1 á don Isidro Alfonza, 1 á don Pablo Romero, 1 á doña Carmen Albarado, 35 á don Albino Bustos, 14 á don Gregorio Suarez, 2 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Leonardo Vazquez, 1 á don Solano Hidalgo, 34 á don Pedro Sepeda, 50 al conductor: para abasto—que hacen las...... 211

De Ranchos ha conducido don Jose Guerreros 70 cabezas, compradas por don Fortunato Benaventes; 66 á don Juan Vivot, 2 á don Gregorio Romero, 1 á don Juan Ludlam, 1 á don Ramon Lairó: para abasto—que hacen las...... 70

Del vecino ha conducido don Tomás Gegena 297 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, 225 á don Mariano Miró, 40 á don Eustáquio Muñoz, 5 á don Agustin Gegena, 6 á don Jose A. Castaño, 4 á don Manuel Morillo, 10 á don Mariano Muñoz, 1 á don José Portete, 6 á don Rafael Cárdenas: para abasto—que hacen las... 297

TABLADA DEL NORTE.
Abril 1.°

Del Baradero ha conducido don Marcelino Insua 135 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 129 á don Santiago Castro, 1 á doña Margarita Castro, 5 á don Hermenegildo Castro: para abasto—que hacen las...... 135

Del Pergamino ha conducido don Pedro Tilo 327 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 4 á don Juan Pablo Sanchez, 4 á don Diego Fuentes, 1 á don Antonio Perez, 318 á don Nicolás Anchorena: para saladero—que hacen las...... 327

De San Antonio de Areco ha conducido don Plácido Gomez; 264 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 1 á don Eugenio Tapia, 2 á don Tiburcio Lima, 61 á don José Santos Gomez, 150 á don Miguel Molina. 2 á don Zacarias Tapia, 6 á don Juan Villarruel, 1 á don Tomas Selio, 1 á don Pedro Maciel, 2 á don Juan Magallanes, 1 á don Estevan Albarrazin, 1 á don Patricio Linch 1 á don Florencio Figueredo, 4 á don Eduardo Bernal, 3 á don Miguel Casco, 4 á don Dionisio Sosa, 1 á don Pablo Gomez, 2 á don Abelino Alurrualde, 4 á doña Hilaria Ortega, 1 á don Matias Casco, 1 á don Francisco Casco, 1 á don Javier Palacios, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á doña Mercedes Villa, 9 á don Domingo Martinez, 1 á don José Rebadeneira, 1 á don Ignacio Pereira: para saladero—que hacen las...... 264

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Antonio Fuente-buena 85 cabezas, compradas por don Manuel Fuente-buena; 15 á don Felipe Tapia, 15 á doña Catalina Balvidares, 4 á don Antonio Barrios, 3 á don Pablo Insua, 15 á doña Maria A. Castro, 4 á don José M. Lacarra, 7 á don Clemente Ron, 11 del conductor, 11 á don Gervasio Tapia: para abasto—que hacen las...... 85

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Quiroga 111 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado; 104 á D. Ambrosio Lesica, 1 á doña Isabel Mancilla, 3 á don Crespin Herrera, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don José Juarez, 1 á don Julian Mancilla: para abasto—que hacen las...... 111

3.

De la Mar Chiquita ha conducido don Ciriaco Geres 617 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 501 á don Francisco Taurel y 62 orejanas, 13 á don Juan Bautista Peña, 40 á don Elias Girado, 2 á don Juan Ponce, 2 á don Santiago Gabiola, 16 á don José F. Girado, 2 á don Simon Guerreros, 1 á don Dionisio Larréa, 7 á don Faustino Bargas, 4 don Antonio Bullinos, 3 á don Manuel Gonzales: para saladero—que hacen las...... 617

De Navarro ha conducido don Faustino Belen 431 cabezas, compradas por don Pedro Echagüe; á don Juan Benito Sosa: para saladero—que son las...... 431

Del Salto ha conducido don José Domingo Muñoz 160 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 159 á don José de Muñoz, 1 á don Diego Barruti: para abasto—que hacen las...... 160

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

# INTRODUCCION. DE Frutos.

## Mercado del Sud.

Abril 4

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos...... | 3532 |
| Id. caballares...... | 109 |
| Id. de nonatos...... | 36 |
| Id. becerros...... | 5 |
| Id. lanares.... (docenas)...... | 47 |
| Cerda......[arrobas]...... | 205 |
| Sebo......(arrobas)...... | 142 |
| Grasa......[arrobas]...... | 70 |
| Lana......[arrobas]...... | 500 |
| Papas......[arroba]...... | 110 |
| Trigo de pan....(fanegas)...... | 20 |
| Ganado lanar...... | 354 |
| Cerdos...... | 29 |

## Mercado del Norte.

Abril 4.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos...... | 726 |
| Cueros de potro...... | 18 |
| Cueros de becerros...... | 23 |
| Cueros lanares...... | 72 |
| Cueros de nonatos...... | 4 |
| Lana......(arrobas)...... | 28 |
| Cerda......(arrobas)...... | 26 |
| Grasa......(arrobas)...... | 383 |
| ebo......(arrobas)... | 67 |

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores, y compradores; á saber:

| | Fanegas | Precios. |
|---|---|---|
| D. Eusebio Luna á D. Juan Costa..... | 12 á 184 ps. | |
| D. Rufino Lopez á D. Sebastian Martinez | 8 – 130 » | |
| D. Juan Oses á D. Sebastian Martinez... | 11 – 157 » | |
| D. Sebastian Rodriguez á D. Sebastian Martinez............ | 9 – 178 » | |
| D. Antonio Olivera á D. Sebastian Martinez................ | 7 – 120 » | |
| D. Zarias Benites á D. Sebastian Martinez | 6 – 165 » | |
| Suma......... | 53 | |

Se han vendido 53 fanegas trigo de pan á los precios desde 120 hasta 184 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

## Mercado del Oeste.

Abril 5.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores; á saber:

| | Fanegas Precios. |
|---|---|
| D. Cipriano Rondan á D. Juan Miranda.. | 120 á 125 ps. |
| Dicho Randan al mismo Miranda....... | 40 – 100 » |
| D. Nicolas Agüero á D. Juan Miranda.. | 160 – 100 » |
| D. Manuel Silva á D. Manuel Ferdandez | 20 – 115 » |
| D. Francisco Moris á D. José Viale....... | 20 – 86 » |
| D. Jorge Keen á D. Nicolas Robio....... | 20 – 110 » |
| El mismo Keen á dicho Robio........... | 60 – 130 » |
| D. Manuel Lopez á D. Juan Miranda.. | 100 – 142 » |
| Dicho Lopez al mismo Miranda.... ....... | 63 – 165 » |
| El precitado Lopez á dicho Miranda...... | 60 – 115 » |
| El referido Lopez al expresado Miranda. | 20 – 130 » |
| D. José Ximenez á D. Manuel Giraldo..... | 18 – 100 » |
| D. José Macho á D. Francisco Gobato.. | 25 – 140 » |
| D. José Silva á D. Juan Miranda...... | 60 – 160 » |
| Dicho Silva al mismo Miranda.......... | 60 – 150 » |
| D. Felix Romero á D. Juan Miranda....... | 60 – 115 » |
| D. Juan de la Cruz Gomez á D. José Lopez................ | 40 – 100 » |
| Dicho Gomez al mismo Lopez........... | 40 – 50 » |
| D. Estevan Noriega á D. Francisco Pestaña.................. | 352 – 125 » |
| D. Angel Barsena á D. Juan Ramos....... | 60 – 90 » |
| D. Rosario Lescano á D. Nicolas Robio... | 12 – 147 » |
| D. Ignacio Manrique á D. Juan Artigas. | 9 – 100 » |
| D. Bonifacio Sosa á D. Faustino Correa | 80 – 125 » |
| Dicho Sosa al mismo Correa............... | 40 – 140 » |
| D. Felipe Acosta á D. Juan Lombardo.... | 12 – 100 » |
| D. Benito Acosta á D. Juan Devizenzy | 100 – 100 » |
| D. Luis Villegas á D. Juan Devizenzy.... | 120 – 100 » |
| D. Justo Gorosito á D. Juan Lombardo. | 25 – 115 » |
| | 1,796 |

Se han vendido setecientas neventa y seis fanegas trigo de pan á los precios desde 50 hasta 165 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular, ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## INDIVIDUOS
### QUE SOLICITAN PASAPORTE

Dia 10.

1.ª publicacion.

| | |
|---|---|
| D. Tomas Dugion su esposa 4 hijos y su sirvienta | |
| Tomasa Almiron | Entre-Rios |
| Leon Espaldin | Idem |
| Modesto Rolon | Idem |
| Saturnino Costas | Santiago |

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

### CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

a12 3m

### AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

### Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## REMATES.

### POR R. G. ARRIOLA Y Hno.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de efectos aparentes de la estacion consistiendo en—

Paños finos, regulares y ordinarios, azules y medios colores, id. almendras, bayetas de pellon, granas, café y otros colores, jergas inglesas, platillas negras, trues de hilo finos, irlandas idem, pañuelos de algodon de manos oscuros, fajas de lana anchas, camisetas de id., fresadas inglesas superiores, lustrinas floreadas, chales de espumilla bordados, bramantes, lienzos, hilo rico de zapatero, vestidos de linó bordados, zarazas, estambres para chalecos, casimires franceses en cortes para pantalones, fleco para calzoncillos, cambraes, cordones negros para chaquetas, panas, y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de remate.

Yerba parnaguá, id. paraguaya, arroz del Brasil, ginebra en frasqueras, caña en damajuanas, tabaco del Brasil, azúcar blanca, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, tabaco americano de mascar, café en tarros, una partida de harina en bolsas y otros artículos.

### POR LOS MISMOS.

Reconquista N.° 14.

De una casa aparente para negocio, situada en el camino de la costa, dista cuatro cuadras del Arroyo de Medrano.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura la expresada casa, por tener su dueño que salir á campaña, y consiste de—

Una casa de matorial con techo de paja, un buen almacen y esquina, con mostrador, armazon y dos ranchos, el terreno se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo, todo sembrado y á mas 8 bueyes gordos, 1 vaca lechera con cria, cuatro terneros, 3 caballos mansos, azadas, palas y demas útiles correspondientes á una casa de campo.

Nota—Las personas que se interesen en su compra, se servirán ocurrir con anticipacion á la venta, á tomar conocimiento de dicho establecimiento.

### POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Belgrano No. 46.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular; los siguientes efectos.

Un lindo y variado surtido de paños finos, negros, azules, y medios colores, paño de poncho de varias clases, bramantes finos, regulares, y ordinarios, lienzos de varias clases, pañuelos de algodon de manos, zarazas de varias clases, telas de poncho, arpilleras, platillas mezclas, pañuelos de rebozo y otros efectos.

### POR PEDRO J. DIAZ,

Chacabuco No. 19.

Artículos de campo.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura y á plazos, lo siguiente—

Zarazas ordinarias, bramantes regulares, camisas de lienzo, id. de zaraza, calsoncillos, pañuelos de medio reboso, idem de manos, tiradores de gamuza, sobrepuestos, chalecos, frenos de fierro finos y ordinarios, naipes, cuchillos, vainas de zuela, bótones para tirador, y otros artículos que se manifestarán.

### POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas.

En su casa, calle del Perú No. 12.

El Viernes 14 del á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

15 pótacas tabaco paraguayo rico, azucar blanca, aóucar terciada, azucar rubia, café en grano, arroz tabaco negro, papel florete, aceite, ginebra, vino catalan p cette, yerba parnaguá y paiaguaya, té perla, quesos de Flandes, vino seco en cascos, serbesa inglesa, té negro, y otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenescan.

100 arrobas velas de molda, 46 pares pistalas, 1 cajon con libras hiio de zapatero, 1 escopeta rica caja de primera, 1 par pistolas id. de bolsillo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por el presente aviso se previene á los Sres. acreedores del concurso formado á los bienes de D. Diego Muñoz, se sirvan dentro del término de ocho dias, contados desde su publicacion, presentar en el escritorio del abajo firmado, calle de Belgrano No. 46, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, para la respectiva toma de razon. Las escrituras letras, vales, pagares, y cuentas corrientes que tuvieren pendientes contra él mismo, á fin de poder proceder en su vista á su clasificacion y difinitivo arreglo del dicho concurso; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiese y haya por derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1848.

*Thomas Gowland.*
Síndico

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Romualdo Gaete, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 10, 11 y 12 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia en el mejor postor, de una casa que quedó por finamiento del moreno libre Valentin Martinez, situada en la calle de Veneznela, Cuartel 25, tasada en 16,826 pesos moneda corriente. Los Sres. qus se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Abril 7 de 1848.

*Silva.*

a11 3p

### SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

### Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*Catálogo de libros de la*
*LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTIMA DE G. IBARRA,*

Calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de bacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; bibleoteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertedes de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de Santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olinpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t: la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marrnecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Telll 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t: nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las oruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa I t; Smarra 1 t; Cersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t: sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t: esposaea de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; Arturo é Ysaura 1 t; Víspera de Natividad 1 t: la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t; cuentos fantásticos 1 t; memorias del diablo 8 t; lances de amor y fortuna 2 t; el santario de los amantes 1 t; San Simoniano t; la hermana Ana 2 t; la gatalea 1 t; Jocó 1 t; Pedro 4 t; la Condesa de Rudolstadt 4 t; silavario enciclopédico 1 t; el diablo cojuelo 1 t; consuelos 5 t; cartas de un viajero 3 t; Lelilia Espiridion 2 t; la indiana 2 t; Telémaco I t; Roma pintoresca 1 t; tastos de versalles 1 t; Cerdeña pintoresca 1 t; la granfloresta 1 t; Italia pintoresca 1 t; bellezas de la biblia antiguo y nuevo testamento 2 t; album pintoresco 3 t; velados de la quinta 6 t; id. en 2 t; Leoncio y Clemencia 2 t; Napoleon en Italia 2 t; cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon 3 t; cartas de Eleodoro á Napoleon 4 t; amor y rencor 1 t; Carlos Grandison 4 t; Gustovo 4 t; ideas Napoleónicas 1 t; amores de Ismeny á Ismenias 1 t; los apétidos 1 t; dirs alegres 8 t; coleccion de novelas 8 t; la atalaya 2 t; origen de la comedia 1 t; Clara de Almeida 2 t; Salicia 1 t; Rodrigo y Paulina 3 t; España romántica 4 t; delitos y penas 1 t; ciencia de de la legislatura 1 t; el boecio 1 t; vida de Lloreate 1 t; la sensates 1 t; consejos de hombres buenos 1 t; abusos del taboco 7 t; historia chinchiuesa 1 t; triunfo de lealtad en Navarra 1 t; apologia católica 1 t; tratado de legislacion 3 t; comentarios de id. 2 t; historia de Inglaterra 2 t; ensayo imparcial 1 t; el corregidor perfecto 1 t; historia de los Estados Unidos 1 t; ordenanza de los montes y arbolados 1 t; Luceros de Barcelona 1 t; modo de vivir bien 1 t; economia política 1 t; sobre las medidas y cálculos de los montes 1 t; Constitucion Española 1 t; decretos del as cortes 1t;

(Continuará)

### SE VENDE

UNA hermosa casa edificada á la moda con 10 ú 11 piezas, todas las maderas son de Urunday; calle de las Piedras No. 181: en la misma calle No. 104 encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 11

m21—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

### AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

*José Sinforoso Martinez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen á la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.

*Mogrovejo.* m6—3p.

### ARTICULOS DE PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.

(muy superiores)

*En la Librería de la Independedcia calle de Representantes No 60.*

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosisimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, ó ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

### Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24—tfc.

### Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.

f28—3p

### SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.

f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmaceúticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2.° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

*Perez,*
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.

*Mogrovejo.*

m8 6c

### Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presenta mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podrá atedder hasta su vuelta.

m8 15p

### Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchado de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio.

m7 3n

### Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.

m6 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

### AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*Concurso de Federico Hornung.*

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

*Juan de Victorica.*

m7—3p.

### PUBLICACION LITERARIA.

*Causas Célebres.*

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantisima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

### SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

### SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.

f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### Los siete pecados CAPITALES,

Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos.

m5 4p

### Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar.

m4 3p

### Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde.

f25—3p

### AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.

m5 6p *Mogrovejo.*

### Aviso.

EN la calle de San Juan, en barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras.

m5 3p

### Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó vicevesa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias..................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes.

e11 6*

*En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.*

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture pratique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ. Quintus Curtius

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.